

MANIFIESTO

DE LOS

REPRESENTANTES

QUE CLAMAN POR LA DISOLUCION

DE LA

ASAMBLEA CONVENCIONAL

DE

BOLIVIA.

IMPRENTA BOLIVIANA.

LA pàtria está en grave peligro: corramos todos à socorrerla. La mentira, el error, el funesto espíritu de partido, la hán colocado al borde de un precipicio. La rectitud, la verdad sola, puede salvarla. Digámosla francamente à los bolivianos: presentèmosla desnuda y hermosa, como es en sí. Es el primer deber y mas sàgrado de los representantes nacionales. El silencio de los buenos sería mil veces mas criminal, que la audàcia de los malos. Un pequeño disimulo, una corta condecendencia, sería una traicion y atroz perfidia. Lejos del temor, y de la esperanza, vamos à manifestar à nuestros comitentes, al virtuoso pueblo boliviano, à las naciones vecinas, al mundo todo los poderosos motivos que hán reglado nuestra conducta política en la actual crisis del Estado.

La fuente de nuestras desgracias, el origen de nuestros males, la causa motriz de los acontecimientos que han pasado como un relàmpago, debe fijarse mas allà del terrible 18 de Abril. Antes de su estallido unos cuantos atonlondrados, ó en extremo aspirantes alucinaron hombres débiles, engrozaron sus filas con malvados; y de esta època, data la lucha entre los amigos del órden, y del desorden. Fué poco considerable en su principio; pero como los últimos son siempre mas atrevidos, ganaron terreno insenciblemente, y formaron un sistema del todo nuevo, sea por calumnia, sea por ofertas,

ó amenazas.

Terminada la revolucion, como parece terminó en Agosto, para establecer un Gobierno Republicano, era presiso órden, moderacion, tolerancia, para curar las profundas llagas de la pátria. Los que han seguido el sistema de órden, son de hecho los verdaderos republicanos: los que siguieron el de la revolucion ya fenecida: los que usaron del poder revolucionario, cuando no habia pretesto para revolucion alguna, son sin disputa enemigos voluntarios ó involuntarios de la República. Vanamente el Gobierno provisorio adoptò y aun transpasó los límites de la tolerancia. Fuè infructuoso que se plegase casi en el todo á los apóstoles de aquella. En vano puso los destinos de la patria en sus pèrfidas manos. Nada bastaba para saciar sus aspiraciones: nada era capaz de calmar su feroz zaña. Ultra-revolucionarios alimentaban en sus negros pechos, mil y mil revoluciones, para apoderarse absolutamente del Estado [1].

El nombramiento de Presidente y Vice, en los Jenerales Blanco y Loayza, es el mejor garante de este aserto. Un hecho tan impolítico, perjudicial por todos aspectos, escandalosó en sumo grado, fuè rigurosamente revolucionario, obra exclusiva de la intriga, y de la mas descarada faccion. Desde que fueron electos los diputados se decia ya que habiande de ser los jefes supremos, sin cautelar siquiera los inicuos fines que se proponian. Varios rumores, que nunca debimos despreciar, llegaron á nuestros oidos. El resultado los ha comprovado todos, y descubierto un complod parricida.

Al colocar en las primeras sillas de la República, un jóven sin aptitudes, sin oponion, sin el menor prestijio: un anciano con medio cuerpo en la tumba: odiado en su pais por sus

caprichos, y adbitrariadad: jeneral por asombro y rareza: era forzoso ahogar el grito de la conciencia, desoir el voto público, sofocar la voz de representantes pròbidos, pisar las leyes, precipitar la Asamblea fuera de la órbita de sus atribuciones. Así sucedió en aquel desdichado dia, en que se conculcò lo mas sagrado. ¡Honor, delicadeza, justicia, obediencia á las leyes, respeto á la opinion pública, patria, libertad, todo, todo fué sacrificado en las inmundas aras de las mas viles pasiones!

La Asamblea Convencional, por la ley de su creacion, solo estaba autorizada para revisar la Constitucion, y nombrar Gobierno permanente antes, ó despues de la revision [2]. El provisorio fuè nombrado por el Constituyente en sus secciones extraordinarias. El Presidente deseado por los pueblos aun no habia pisado nuestras playas. Actualmente surcaba los mares, por no despreciar la tierna voz que lo llamaba. No habia un clamor, una queja contra el Vice-Presidente, que con el mayor desprendimiento entregò la República. No se encontraba el mas ridiculo pretesto para variar la administracion. Nada, nada por lo mismo demandaba un nombramiento que solo ofrecia inconvenientes. Atacar el constitutibo de la Asamblea, quebrantar la ley que le dió ser, ponerse en pugna con la voluntad nacional, demaciado pronunciada por el Jeneral Santa-Cruz: no era otra cosa que degradar la Nacion y sus representantes: descubrir la faccion que abrigaba su seno: crear al fin sin necesidad, y con torpeza provisorio de provisorio.

Pero ¿como se efectuó este ominoso nombramiento? De sorpresa, con feminadas infracciones del reglamento, y de una manera casi tumultuaria. Cuando menos debia esperarse, se

presenta un diputado (3), apolojizando el 18, y con finjidos peligros, que ni él ni sus consocios pueden señalar, pide el nombramiento de provisorio. Inmediatamente, de propia autoridad, y contra el reglamento el presidente de la sala, (4), declara permanente la sesion. En vano se observa por unos diputados, que el Vice-Presidente no habia dado mérito para tan violento despojo: que no habia urgencia ni facultad para un acto notoriamente ilegal, á la vez, que reboltoso: sin fruto se hace presente que las representaciones de la Paz y Cochabamba están incompletas, para un acto de tamaña importancia. En vano se pide por otros que al menos se formalize un proyecto; que se pase á una comision; que se dé tiempo á los representantes para meditar materias de tanta transcendencia. El espíritu de partidos no tiene remordimientos: nada atiende, nada escucha. Los clamores de la razon y de la justicia son desatendidos. Se atropella por todo, porque estaba jurado que asi habia de ejecutarse. El reglamento es violado por los mismos que lo formaron, porque no hace cuenta la demora. Se declara permanente la sesion, por no malograr los efectos de la sorpresa en unos, los de la seduccion en otros. De este modo turbulento, precipitado de estudio, alevoso, é ilegal, es como se elije el provisorio: de este modo consumò su infernal obra la iniquidad: de este modo se mesió el puñal parricida en las entrañas de la cara pátria. Que nos desmientan si pueden: que digan si los echos se han referido sin alteracion: que nieguen que su eleccion fué igualmente contra los tratados de Piquisa.

El constituyente consultando el decoro y libertad de la Asamblea, no los ratificó en la parte que ecsijian, que su primera ocupacion fuese el nombramiento de Presidente. Pero con

sus propios echos los aprobó en la que le sometian el del gobierno provisorio, reservando á la Asamblea, el del permanente. Estraña cosa es por cierto, que los mismos que deben todo á estos tratados: que siempre los han encomiado, y visto como una ley nacional, los hayan infringido tan torpemente, tal vez en lo único que ratificó el cuerpo lejislativo. Así deliran y se antilojian los que no consultan mas que su interes y paciones.

Los sucesos que sujere el manifiesto del diputado Baca, los mismos que mucho antes espuso á la Asamblea, prometiendo probarlos: las cartas de algunos diputados [5], y de otras personas, que felizmente se han descubierto, son otros tantos testimonios, de que la eleccion no arrancó del amor á la patria, del espíritu público, del mérito personal de los electos: si por el contrario de la intriga, de la combinacion, y complot. Solo asi podian reunirse en casas particulares; al abrigo de las tinieblas, para prestar juramentos blasfemos y nefandos, que han cumplido fielmente. En públicas sesiones, à presencia de una bara numerosa, no han podido negar sus reuniones clandestinas, sus pactos y compromisos. ¡Miserables! Han creido alucinar con que su objeto no era otro que salvar la patria. Si los electos erán los únicos que podian conseguirlo, si erán los deseados de los pueblos, si reunian la opinion jeneral en su favor; ¿á qué tanto misterio y reservas? ¿á qué las sorpresas y las violaciones de las leyes? ¿á qué los trabajos para la eleccion de tantos diputados? ¿á qué por último acojerse á las sombras de la noche, que siempre cubren los crimines? El que obra bien no busca tinieblas, ni cloacas. El que merece el concepto nacional jamás toma por asalto las primeras magistratu-

ras. ¿Y se nos trata de malvados por que nos opusimos al asalto? ¡Malvados los que se opinan á la dictadura, y á que se crease un tirano con derecho de vida y muerte! ¡Malvados los que se opusieron á la leva arbitraria de hombres, y á las facultades 'extraordinarias' ¡Malvados los que despreciando los puñales asestados á sus pechos, combatieron con firmeza una eleccion ilegal, facciosa, y nula! ¡Justo Cielo! Y como se abusa del nombre de las cosas. Este mismo era el lenguaje de la tremenda convencion francesa. No de otro modo se llamaban monarquistas, aristocratas, malvados los ciudadanos mas respetables, los hombres mas ilustres. Magistrados proectos, militares acreditados, patriótas esclarecidos, eran acusados de traidores, sin mas delito que su honradez. Nuestro Gobierno, si merecia este nombre, el que ha desaparecido, era una especie de monstruo, cuya accion y formas eran igualmente repugnantes: destruía todo lo que tocaba y se deboró á si mismo.

Doloroso es, hasta recordar proyectos liberticidas; pero es menester denunciarlos á los pueblos. Hubo un plan sobre manera desastroso concertado entre los directores convencionales, y su provisorio. Una óscura nube cubria el horizonte. Una cadena casi infinita de males iba á oprimirnos, y la espada de Damocles estaba ya pendiente sobre nuestras cabezas. Los esclavones eran el despojo de los empleados honrados, la proscripcion de los que no profesasen sus principios abominables, los destierros, y la muerte misma sin duda (6). Tan sanguinarias intenciones, no podian realizarse con poner solo á la cabeza de la nacion hombres ineptos, á la par, que crueles. Aun faltaba revestirlos de una autoridad dictatorial, é ilimitada. Bien lo conoció la faccion, y sin pararse en que solo

era un Gobierno provisorio, que debia espirar antes que la Asamblea, trató y sostuvo con calor concederle facultades extraordinarias, el derecho de declarar la guerra ó la paz, y la fatal atribucion de aumentar la fuerza armada, hasta donde quisiese [7]. Tal fuè el primer proyecto que se presentó. Ellos querian crear un tirano con el gastado pretesto de ecsijirle la salud de la patria, que dispusiese á su antojo de la vida, del honor, de la propiedad de los bolivianos. Por el segundo se atrevieron à proponer premios para los autores y colaboradores del 18. No tratamos, ni queremos acusar á los que se glorian de tan honrosa jornada. Es un suceso que ya pasó y que debe mandarse al seno del olvido. Pero sancionar á este respecto una ley de premios, era canonizar las vias de hecho, probocar las revoluciones militares; socabar los cimientos del orden de la tranquilidad y felicidad pública. Ciegos voluntarios, nada reparaban; ni advertian que con tan impolítica, como escandalosa ley minaban ellos mismos el edificio que querian formar (8). La audacia pasó adelante, y el provisorio coadunado con sus creadores pidió una ley de olvido. Lo mas asombroso es que su ministro, que motu proprio había variado el nombre de la República determinado por una ley, sin facultad se tomase la iniciativa para la citada, pidiendo en su nota, que fuese extensiva hasta al Jeneral Lopez (9). Seria la primera vez que las leyes tubiesen por objeto determinadas personas: seria la primera que se perdonase é indultase á los que no tenían otro crimen que haber conservado el órden, respetado el Gobierno establecido, cumplido con las leyes vijentes, y declaradose contra la invasion Peruana. ¡Santo Dios! Esto no era sino anarquizar el pais y sumirlo en un horrible caos de desgracias.

Nuestra posición era en extremo delicada. Tocábamos de cerca estos males: palpábamos en cada segundo los extravíos del Gobierno, y su facción: conocíamos la nulidad del primero; y sospechamos con sobrados fundamentos la de los diputados complotados. Empero el amor al orden, el respeto al público, el no dar pretexto ni aun para que se nos calumniase de anarquistas: la necia esperanza de que hombres descarriados volviesen sobre sí, ahogaban nuestras palabras, haciendonos sentir amargamente en el fondo del corazón las mortales heridas que cada instante sufría la patria destrozada.

En estos mismos momentos el Jeneral Blanco que había movido las tropas á Potosí para obsediar el cuerpo legislativo, que acercó un batallón á las inmediaciones de esta capital contra el tenor de las leyes, obediente á sus Mentores [10], empezó por las destituciones militares, para seguir después con otras, y el plan de proscripciones. Sin disputa un espíritu de vértigo reinaba en sus consejos. Parece que de propósito se acopiaban materiales combustibles. Ellos se incendiaron al fin, y reventó la mina el último día del año. Semejantes al fuego eléctrico ha corrido por toda la atmósfera boliviana, con la velocidad del rayo. No hace un mes de su esplosion, y ya la República entera está por el cambio: mejor diremos, por la justísima destitucion del mas violento usurpador. A porfía, pueblos y soldados se han pronunciado por tan benéfica variacion.

A su sombra es, que han salido á luz los documentos que se citan por apendice, y que ponen al descubierto las maniobras indecentes, las intrigas, los medios torcidos con que se hizo la eleccion del provisorio, y la de los diputados sus parciales. Entonces se han conosido los

planes formados para que la Nacion fuese su presa exclusivamente. Entonces se ha presentado la opinion pública, en todo su resplandor fuertemente pronunciada contra la legitimidad y permanencia de la Asamblea. Potosí, el recomendable Potosí ha sido el primero que ha levantado su voz oprimida para reclamar la nulidad de sus supuestos diputados. Cartas respetables de Cochabamba, aseguran que iba à hacer lo mismo contra los suyos. De todas partes oíse oye mas que un grito unisono por la disolucion de un cuerpo, que descubrió su complod desde sus primeras reuniones: que por grados ha perdido su respetabilidad: que con documentos incontestables està acusado de faccioso y nulo; que notoria y encarnizadamente se halla dividido: que sin haber hecho el mas pequeño bien à la Nacion solo debe causarle terribles males en lo sucesivo.

Antes de la representacion, todas estas razones políticas clamaban por semejante medida. Divididas las oponiones de sus miembros: encaprichados los unos y los otros por sus pareceres: desacreditados algunos hasta lo indicible con la publicacion de sus cábalas y arterias, ni era facil dictar una ley, ni aun cuando se dictase podia ser bien recibida de los pueblos. Sino todos, los mas estaban prevenidos contra sus individuos en particular, y contra la asociacion en jeneral. Los temores y desconfianzas que justamente enjendraron las elecciones de muchos, subieron à lo infinito, y se vieron realizados con su conducta entro y fuera de la sala. Habia perdido, por lo mismo, toda su fuerza moral, prestijio. Bastaba que se dijese que una faccion devorada la dominaba, para que todo lo suyo fuese mal visto. El 31 publicando documentos que lo acreditaban consumò la obra, y acabó de ennegrezerlos.

Desde este dia nació otro inconveniente à sus deliberaciones y era la fuerza armada, que operò el cambio. Su comandante personado en la sala, habia clamado contra la faccion, sus proyectos, y miras torcidas. Con razon habia dicho que esperabu se le decretase un premio, cuando se trataba de lo mismo en favor de los del 18. Es cierto que el movimiento parece que terminó con la impensada muerte del Jeneral Pedro Blanco: es lo que el Comandante protestó (11), y ha cumplido su palabra de no turbar sus deliberaciones, ni tocar à sus diputados. No lo es menos, que ha obedecido y respetado cumplidamente al Jeneral Velasco que lo reemplazó. Pero los que se conocian complicados en los hechos reclamados por aquel, naturalmente debian estar prevenidos contra su persona y operaciones. De esto resultaba necesariamente, que las leyes que se diesen debian ser ilusorias, y espuestas por siempre á incesantes reclamos, bien fuesen opuestas, ó acordes con los sentimientos de la tropa. Si lo primero, ella las acusaba nulas. Si lo segundo, los mismos que las dictaban, hacian otro tanto. Si esto debia suceder en un principio ¿cuanta mas fuerza tiene el argumento, despues que los pueblos y el resto de tropas esparcidas en la República han segundado el el grito y pronunciamiento de las de capitales? Cualesquiera pues que se diesen, no podian ser, sino materia de desprecio, y escarnio, ó jermen funesto de incalculables males.

Penetrados de verdades tan incontestables creimos que la disolucion se sancionase por unanimidad de sufragios tan luego que vino la representacion de Potosí. Ella corroboraba los otros urjentes motivos. Debimos esperar que el honor de los SS. diputados, la delicadeza que

debe suponérseles, el bien público que imperiosamente clamaba por la disolucion, los impulsase á una determinacion tan sencilla, como precisa. Pero:.....¿quien lo creyéra? Nuestras esperanzas han sido cruelmente burladas. Hemos visto con asombro despreciar la representacion cerrar los oidos, é impedir hasta su lectura: hemos visto con escándalo renunciar, no solo el mas pequeño sentimiento de pudor, si entronizar y hacer alarde de la impudencia: hemos visto á los sacerdotes de Temis en el santuario mismo de las leyes, hacerse jueces en su propia causa: quedarse impávidos en las sillas, y conseguir al fin que ¡no corra siquiera los trámites legales, una peticion de ciento y mas ciudadanos respetables, de propietarios conocidos, y de todos sus habitantes, se puede decir, supuesto que los comisarios firman por sus cuarteles.

Con tan triste desengaño, y los anteriores ¿que podíamos ni debíamos prometernos de hombres que abusando de su número, han renunciado públicamente al honor y la justicia? Nada bueno en verdad. De otro lado convencidos que con la falla de toda la representacion por un departamento, ó reclamada su legalidad, que es lo mismo no podia suponerse Asamblea Nacional: insistimos en la pronta disolucion de la que indebidamente retenia el nombre. Uno de nosotros presentó un proyecto relativo (12), en que convocando nueva representacion, se restablecia el gobierno y leyes, que dejó el constituyente en su sesion extraordinaria, para no dejar la República en asecalia, Su suerte hubo de ser la misma que la del reclamo potosino. Apenas se pudo conseguir que pasase à la famosa comision que olvidándolo, presentó otro contrario [13]. Uno, del Sr. Mendez fué igualmente despreciado, y lo hubieran sido cuantos

pugnasen con sus ideas.

Apurado el sufrimiento, cansada nuestra paciencia, estrechados por las necesidades de la patria, apelamos, como à un último recurso, à protestar la nulidad, ilegalidad, y vicios de la titulada Asamblea. Nuestra fundada protesta, con sus incontrastables convencimientos ha sido mas desgraciada que la peticion del pueblo potosino. No ha sido posible conseguir ni su lectura. Se ha negado à los representantes de todo un departamento, y à varios de otros, que la suscribieron, lo que no se habria, ni podia negarse al mas criminal boliviano. Con dieterios, con amenazas, con los medios mas reprobados, se eluden las proposiciones de los que no son de la cofradia: con razon, ó sin ella se les llama al órden, lo que jamás sucede con los otros; y para acabar de una vez, la que se decia Asamblea, no es mas que una arena de gladiadores, el campo de Agramanto, el foco de la anarquia (14).

Ocho dias largos se nos ha entretenido con falsas conciliaciones. Se indicó por ellos que nos convendriamos, si en lugar de *disolucion* se ponia *receso*, y se suprimian algunos artículos, de los que habiamos presentado. Prontamente se les complació: se simplificaron los proyectos, se adoptó el receso diferente solo en el modo de ratificar los poderes, que no quieren soltar. Pasamos por el sacrificio de reunirnos con los que no merecen crédito. Y cuando esperábamos que de no sancionarse el formado à su antojo, se tratase al menos de otra medida consiliadora, se presenta de nuevo, el viejo anárquico y subvercibo de la Constitucion, no derogada, ni reformada que había ocasionado nuestra protesta (15). Con tan alevosa conducta, se nos ha compelido à realizarla y pasarla al gobierno supremo, ya que há sido imposible conseguir, se tome en conside-

ración por una sala, cuya historia será eternamente la afrenta, è ignominia de la República.

¡Pueblos de Bolivia! He aquí la sencible pero fiel relación de lo que ha pasado en nuestras reuniones. La convencional, desde su instalación, estuvo dividida, y debió estarlo, porque los autores de los males que lloramos todos, si cedujeron algunos miembros incautos, conocieron que no podían ceder otros. Puede ser que algunos de los mismos que aparecen mas culpables, sean sinceros republicanos; pero que con su imprudencia y ecsaltación han echo tanto daño, como cualquier otro por maldad. De los demás que han engrosado sus filas, es de presumir que fueron intimidados, ó alucinados. Lejos de nosotros creer que la mayoría ha sido criminal; pero su conducta ha sido nociva en extremo à la Nación. Los directores sí, han sido notoriamente culpables, pues teniendo siempre en los labios las palabras seductoras de *República y virtud*, constantemente han obrado en oposición de ambas. De continuo han usurpado el nombre de los mas grandes republicanos, que habrían sido aniquilados, se viviesen en nuestros dias, y pendiese de ellos su destino. Conociendo à fondo su nulidad, en presencia de ciudadanos instruidos, trataban de llenar todos los empleos de hombres de su fábrica y de su temple. El mas grande mal que hacían à la aflijida patria, era corromper la opinion, y moral de la preciosa clase de menestrales, que viviendo de su trabajo, sin tiempo, ni luces para apreciar las mentiras, son por lo mismo mas fáciles de descarriar. Es mucho que en esta capital, donde desgraciadamente eran oídos por algunos, no hayan precipitado su buen pueblo à cometer y provocar echos desastrosos, en las fatales circunstancias que han ocurrido. Para desembarazarse

de los que le hacian sombra, inventaron un sistema curioso de calumnia, con que les imponian silencio, é inaccion. Cerca de ellos, toda superioridad, fuera de la del vicio, lacónicamente se llamaba traicion. El resultado inmediato era, que un número infinito de hombres rectos, patriotas ilustrados, disgustado enteramente huyese, y no quisiese mezclarse, en un gobierno que protejia los crímenes, y se hacia dominar por audaces. Hombres desprovistos de talento y mérito, hormigas en su pátria, se lanzaban en las plazas à declamar contra majistrados, militares, y ciudadanos, que envejecidos honrosamente en su servicio, ofrecen à cada instante sus fatigas, y su sangre à la República. De este modo los que debian ser acusados, se habian convertido en acusadores: comensaban à ser formidables: tenian inteligencias secretas con los que colocaron en los primeros destinos; y à no ser por el 31. de Diciembre, no dudemos, que todos, à la vez, unos en pós de otros habriamos sido víctimas del despotismo que se entronizaba; y de la feroz anarquia, su consiguiente necesario.

Por evitar pues tan grandiosos males; por que los campos y plazas de Bolivia, no sean teñidas en sangre; por conservar esa independencia, que tanto nos cuesta; por disfrutar de una justa libertad; y para decirlo en una palabra, por que no peresca la pátria querida de nuestro corazon, bajo las mismas ruinas, es que hemos protestado de la lejitimidad de la denominada Asamblea, y su autoridad para continuar sus sesiones. La nulidad de la eleccion de muchos de sus diputados, é su reclamo por los pueblos: la del gobierno provisorio que los mismos dieron: los atentados, los escándalos que para ello cometieron: la violacion de las leyes, por el primer cuerpo que debe dar ejemplo: la faccion demos-

trada hasta la evidencia, y con las reuniones clandestinas, y con los echos públicos, y con los documentos que prueban las intrigas, y trabajos que de acuerdo se hicieron para nombrar diputados, y elejir el último provisorio; la injusticia y descaro de las resoluciones de la sala; la indecencia, conque se han comportado muchos de sus individuos; el íntimo convencimiento, de que sin potencia para el bien, no puede causar sino males á la República, y de que ni en su obsequio es posible se reuna la virtud con el vicio: son en resumen las justas causales, y poderosos motivos, que nos han obligado á clamar por su disolucion; por el restablecimiento de las cosas al estado en que las dejò el constituyente en su reunion extraordinaria; y á separarnos finalmente de una sala, donde no se oyen razones, y solo reina el espíritu de partido.

No sin amargo dolor hemos entrado en este detall; penetrando los misterios del complot, y desendiendo siempre de abismo en abismo, para poder presentar à los verdaderos malvados como son dentro de sus hediondos antros. En tan penosa carrera, no hemos sido conducidos por encono, por venganza, ni por desearles mal; solo sí por el amor del bien público, y por que en nuestro concepto, todo paliativo en las circunstancias, es demaciado perjudicial. Tan lejos de apetecer su proscripcion, ò ruina, deeariamos que tubiesen los talentos, y virtudes necesarias: que amasen menos su propio interez, para confiarles la salvacion de esa misma patria que con todos sus esfuerzos han querido destruir.

Bajo la influencia poderosa, y tirana de estos perversos, ha sancionado la Asamblea, en que justamente deben distinguirse tres clases: la suya: la que seles oponia, y el resto compues

to. de hombres débiles, ó poco previsores. Del patriotismo, y honradez de los últimos, no debemos quejarnos, solo sí, de su inbecilidad, ó ningun cálculo. Muchos departamentos no han sido alucinados por semejantes facciosos: pero otros pueden estarlo, y es preciso desengañarlos. Que sepan todos que especie de hombres es aquella: que conoscan sus planes sanguinarios, sus miras destructoras: que ningun boliviano, de hoy en adelante ignore: que estos hombres mitad Tigres, mitad Leopardos no respiraban mas que sangre, carnicería, y muerte (16). Sabemos bien que algunos por disminuir la verguenza de su pusilanimidad, se harán ilusion sobre el estado de la Asamblea, y disputarán nuestros asertos. ¡Ojalá fuésemos tan felices que estubiésemos engañados! Pero despreciamos, á los que se pagan de palabras, no de obras, y buscan siempre su provecho. El Republicano es el hombre justo, y la Republica el reinado de la justicia. Si cambiamos esta difinicion, seremos menos sabios que el asno de la fábula. ¿Pensarán acaso que mudar de señor, sea libertad? Si el reino delas leyes, si la felicidad de la mayoria del pueblo boliviano, no es el fin único de los esfuerzos políticos: si à todo esto se sustituye el deseo de dominar, nada hemos ganado, ni con el triunfo de Ayacucho, ni el ponderado 18. En lugar del rei de españa, ó del Presidente vitalicio, tendremos por jefes los desorganizados dela República, sin otra diferencia que el despotismo de los últimos, es aun mas espantoso y pesado. Aun un poco de tiempo, y la nacion fiera volverá de su sorpresa, si alguna pequeñísima parte ha estado engañada. El mèrito será honrado, y vuestras esperanzas, enemigas del orden, desaparecerán para siempre. ¡Ciudadanos de Bolivia! ¡Nacion jenerosa, valiente, é ido-

lata de la libertad! Vos sola haras temblar á todos los tiranos de la tierra, si vuestras fuerzas son bien dirigidas; y si no nos engaña la dulce esperanza, muy brebe tendreis una representacion desente, unida y virtuosa: que solide la paz, la libertad, y la República una, é indivisible. Para tan sagrado objeto, solo necesitamos una cosa: ecsitar el amor de la patria, y la union de todos los bolivianos. Este fuego dulce y ardiente, nos salvará, y se ensenderá en nuestros corazones; cuando los ciudadanos gocen de los frutos de la libertad; cuando los hombres destierren al profundo averno la fatal empleomanía cuando toda la superioridad se haga consistir en la obediencia, y respeto á las leyes. Chuquisaca Enero 28 de 1829.—Fermin Eysaguirre—Diputado por la Paz de Ayacucho.—José Maria Eysaguirre, Diputado por la Paz de Ayacucho—Rafael Garcia, Diputado por Oruro—José Villegas, Diputada por Oruro.—Baltazar Alquiza, Diputado por la Paz—Martin Cardon,—Diputado por la Paz—Francisco Maria de Pinedo, Diputado por la Paz—Francisco Ruiz de Sorzano,—Diputado por la Paz—Mariano Pradel, Diputado por la Paz—Justo Pastor Ibañez, Diputado, por Santa-Cruz—José Pablo Hevia y Baca Diputado por Tarija—Lorenzo Julian Ortiz Diputado por Santa-Cruz.—José Indalecio Calderon y Sanjines, Diputado por la Paz.—José Antonio de Aguilera, Diputado por Santa-Cruz.



NOTAS.

(1) Las cartas que corren en el manifiesto, y alcance del teniente coronel Ballivian, son comprobantes de esta triste verdad.

(2) Artículo 3.º de la ley de 5 de Agosto de 1828—El Congreso Constituyente confiará la autoridad ejecutiva de la República, á un Presidente y Vice-Presidente nombrados provisionalmente, á pluralidad absoluta, mientras se elija en propiedad el jefe del Estado—Art.º 6.º de la ley de 8 de Agosto de 1828.—La eleccion del presidente de la República, deberá recaer indispensablemente, en un individuo nacido en Bolivia.—Artículo 6.º de los tratados de Piquiza.—Esta Asamblea Nacional se ocupará preferentemente, en elejir y nombrar la persona que hade ejercer la Presidencia del Estado, y de fijar el dia, en que el ejército peruano deba empezar á evacuar el territorio de la República.

(3) Diputado Sr. Rudecindo Moscoso, muy conocido por su ponderado liberalismo.

(4) Diputado D. Crispin Diez de Medina.

(5) Las cartas del diputado Dr. Anjel Mariano Moscoso, de 18 de Noviembre, al Jeneral Blanco, y la de D. José Manuel Careaga, al primero, de 30 de Octubre, yá impresas, no dejan lugar á la duda de cuanto empeño tomaron en las elecciones de diputados, y los medios ilegales de que se valieron para conseguirlo. La del diputado Dr. Manuel Dorado, prueba otro tanto, con respecto á la eleccion del provisorio. Es como sigue—Sr. Jeneral D. Pe-

dro Blanco—Chuquisaca Diciembre 17 de 1828—
 Mi Jeneral, mi amigo y Señor—Marcha el Sr.
 Comandante Paniso, y tengo el placer de decir-
 le por su medio, que yá es Presidente proviso-
 rio electo por la Asamblea Convencional, à
 pesar de la tenáz oposicion de algunos malva-
 dos, que nada desearian tanto, como perpetuar
 la tiranía, y atróz despotismo en la República—
 Espero Sr, que no desescucharà el clamor pù-
 blico, y que por el contrario, volará à remediar
 las injusticias y consolar à los infelices que has-
 ta hoy, materialmente hasta hoy, no han sufrido
 sino vejámenes, ultrajes, y todo jénero de perse-
 cuciones. V. conose à todos. V. en su penetracion,
 sabe cuales son los inicuos, y cuales los virtuosos.
 V. sabrá remediarlo todo—El Sr. O.....le ha en-
 cargado à Paniso diga à V. que tenga mucho cui-
 dado con el N.º 1º. Yo creo que cuando el ha-
 ce esta prevencion, hubo algo tratado, y no se-
 ria fuera del caso, que V. separase, con cual-
 quiera pretesto las compañías de preferencia: en
 fin, no tengo lugar mi Jeneral para decirle mas;
 será hasta que tenga el gusto de darle un abrazo
 su afectisimo que tanto lo aprecia, y con el ma-
 yor respeto B. S. M.—Manuel Dorado.

[6] El Coronel Diego Barrenechea en car-
 ta de 27 de Diciembre al Jeneral Blanco, y su
 Ministro Malavia, pedia la destitucion del hon-
 rado, respetable gobernador eclesiástico Sr. Mon-
 toya, y el destierro de los oficilales de la guar-
 nicion de Potosí, por vitalicios. Se refiere à lar-
 gas conversaciones y medidas que tenian acor-
 dadas. Se habla contra los vicarios de aquella
 ciudad, y casi todos los curas del Arzobispado, su-
 poniendo los vitalicios por influencia del Señor
 Montoya. Si éste anciano patrióta, y venerable
 eclesiástico, no escapaba de la proscripcion, ni
 por su edad, ni por su estado, ni por sus ama-

bles cualidades, ¿quien habría librado de tan horrible persecucion.

[7] Artículo 2.º del reglamento provisorio que presentó la comision—Como tal jefe encargado de la administracion de República, está autorizado para tomar por sí todas las medidas conducentes à la conservacion del órden público, y à la seguridad tanto interior, como exterior—Artículo 3.º —Tendrá el mando supremo de las fuerzas permanentes de la República, y de la milicia nacional, pudiendo aumentar las primeras hasta el número que considere necesario para afianzar la seguridad del Estado.

[8] Nada hà sido tan público, y escandaloso en Chuquisaca como la ley de premios, medallas, y pensiones que presentó la comision de negocios constitucionales, compuesta en la mayoria de los que se honran con el 18. de Abril.

[9] Palacio de Gobierno en Chuquisaca à 29 de Diciembre de 1828—A la Soberana Asamblea Convencional—Señor—La vocacion sagrada, è irresistible del pronunciamiento nacional me hizo resignar à cargar con el grave peso del Gobierno supremo, cuyo principal debér, es salvar la República en su actual crisis; y sin duda, faltaria al juramento que rendí al sèr supremo, y ante vosotros, si no ós presentase la medida, que al efecto creo de imperiosa necesidad. Tales, de que la Soberana Asamblea Convencional, incline à sancionar la ley de olvido, que en proyecto acompaño—Ella será el olivo de páz, y la virtud, este don celestial obrará la resurreccion jeneral de los pueblos. Si no se cicatrizan las heridas profundas, que una sujestion tiránica consiguió abrirnos recíprocamente; si no se pone término à la revolucion; si no se abre la carrera de las esperanzas, habilitando à todos los ciudadanos para los goces sociales, nó puede

haber pàtria, caro objeto de tantos, y tan cruen-
 tos sacrificios—Ruego pues á la Soberana Asam-
 blea Convencional, que se digne tomar en con-
 sideracion dicho proyecto, con la preferencia
 que sea posible; y esta ley de espiacion políti-
 ca sea jeneral, y sin exceptuar persona algu-
 na. Que sea comprendido en sus beneficios aun
 el Jeneral Francisco Lopes; sin embargo de es-
 tar acusado ante vosotros por la administacion
 anterior. Si sus excesos son enormes, si ha
 rasgado con mas aservidad las entrañas de su
 pàtria, tanto mas necesita, y resplandecerá la
 clemencia que yo imploro en su favor. Que
 vuelva pues al seno de su casa y familia, bajo
 la sombra protectora de la Representacion Na-
 cional de su pàtria; y yo suavisaré la amargu-
 ra, que debe causarle la dolorosa memoria de
 sus extravios—Reitero á la Soberana Asamblea
 Convencional los sentimientos de mi mayor res-
 peto—Señor—Pedro Blanco—José Severo Ma-
 lavia.

Minuta de ley de olvido—Artículo único—
 Ningun ciudadano de esta República, ni reci-
 dente en ella, es responsable ante la ley por sus
 opiniones políticas manifestadas de palabra, por
 escrito, ò de hecho, hasta el 16 del corriente,
 dia en que se inauguró la Representacion Nacio-
 nal.—Chuquisaca Diciembre 30 de 1828.—Mala-
 via.

NOTA

(10) Las cartas citadas en la nota prime-
 ra, prueban esta ciega obediencia; y que el de-
 seo de sus consejeros solo era lá proscricion
 de los hombres honrados. Entre ellos, fuera de
 los ministros violentamente mudados, el primer

destituido, el conductor de la carta de Urias, fué el valiente y honrado Ballivian, que ha salvado la pátria. Honor eterno á él, y sus ilustres compañeros de armas, Coronel Armaza, Vera, Comandante Lara y Mayor Deheza. Algun dia en la calma de sus paciones, si no somos nosotros, nuestros hijos los proclamarán verdaderos, desinteresados, y jenerosos libertadores de su pátrio suelo.

(11) La nota de 2 de Enero, del Comandante Jeneral Armaza, acredita éste hecho; y su posterior conducta, que es cavallero, y que sabe cumplir fielmente su palabra.

(12) Proyecto de ley—Considerando, que por las circunstancias extraordinarias, que han tenido lugar en la República, la Asamblea convencional se halla procsima á perder el prestigio, y respetabilidad indispensables, para que las leyes que emanen de ella tengan la eficacia consiguiente á los nobles objetos de su convocacion—Decreta la siguiente ley—Artículo 1.º —Queda disuelta la presente Asamblea convencional—Artículo 2.º —Se restablece el Gobierno provisorio nombrado por el Congreso constituyente, extraordinariamente reunido en el año 28—Artículo 3.º —El poder ejecutivo convocará para el procsimo mes de Mayo un Congreso que revise, modifique, ó deje subsistente la constitucion política del Estado, designando el lugar de su reunion, el cual se declarará en Constituyente, si sanciona que la Constitucion es reformable—Artículo 4.º —La ley reglamentaria sancionada en 14. de Agosto del año de 1828 por el Congreso Constituyente, extraordinariamente reunido, servirá para las elecciones—Artículo 5.º No podrá ser diputado, sino el que sea nativo del Departamento que representa, ó al menos, avecindado en él por cuatro años, con recidencia actual, y tenga bienes raíces—

Artículo 6.º—Mientras se modifica la Constitución de la República, el ejecutivo se regirá por ella, con las reformas del reglamento provisorio expedido por la Asamblea Convencional, en la que no esté derogado por esta ley—**Artículo 7.º**—Todos los asuntos pendientes, se reservarán en el archibo, para ser sometidos, oportunamente, al Congreso convocado por esta ley—**Comuníquese &c.**—*Fermin Eysaguirre.*

(13) **Comision de Constitucion**—A la Soberana Asamblea Convencional—**Señor**—La comision de constitucion encargada para redactar los términos, en que debe decretarse la suspension de las sesiones, sancionada por este cuerpo, ha creido fijar los artículos sentados abajo, como de indispensable necesidad á las circunstancias en que se halla la República, y al decoro de la sala. La comision ha sido á ello impulsada por la terrible crisis, que gravitando sobre la República, embaraza la libertad de la Asamblea, para tomar las providencias rápidas y enérgicas que ecsije el trastorno político del Estado—**Tiene á demás en consideracion que el silencio en los urgentes objetos, que rodean á la Asamblea, ó la incertidumbre de sus deliberaciones, podrian estimarse por la razon pública, como una autorizacion de los movimientos desorganizadores sin poder llenar el objeto para que fuè convocada. Estos motivos, pues hacen forzosa la sancion de la siguiente ley**—**Artículo 1.º**—La Asamblea suspende sus funciones por el tiempo de cuatro meses, contados desde esta fecha—**2.º**—El Presidente de la República, nombrado por la ley, hará la convocacion en el tiempo señalado, ó antes, si algun objeto de grave importancia ó la salud pública lo ecsijieren—**3.º**—Los colejos electorales nombrados en virtud de la ley de 1.º de Agosto de 1828,

nombrarán Prefectos, y Gobernadores para sus respectivos departamentos, à fin de fijar la confianza de los ciudadanos, y apartar motivos de zelos en la actual confluencia y choque de intereses y pasiones—Comuniquese &c.—Chuquisaca Enero 14 de 1829—Manuel Aniceto Padilla.—Manuel Argote—Félicz Mariano Fernandez—Miguel José de Cabrera—Arjel Mariano Moscoso—José Felipe Echaso—Rudecindo Moscoso—Secretario.

[14] La carta que el Presidente de la sala, Medina, y el diputado Padilla escribieron al Señor Coronel Rivas para que se dirijiese á Oruro, -à reunirse con Castro, y para que no obedeciese al Jefe supremo, Jeneral Velasco, son la mejor prueba, de que la Asamblea era el foco de la anarquia. Asombra como, hombres que precian de patriótas, que nombraron al Jeneral Velasco, escribiesen aquello, y tratasen de encender una guerra civil, que devorase la Nacion.

(15) El inserto en la nota 13.

(16) Las cartas de Dorado y otros, con los furibundos brindis, que se oyeron en las recepciones del Presidente, y Vice, demuestran completamente que la suerte de la República estaba en manos de hombres sedientos de sangre.

